

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 11
MARTES 09 DICIEMBRE 2014**

En Las Condes, a 09 Diciembre de 2014, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 11 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la Presidencia de don Francisco de la Maza Chadwick, Alcalde Municipalidad de Las Condes, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, Luis González González, María Eugenia Cuadra Lainez, Mireya Pérez Rojas, Rafael Arteché Garcés, Harold Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva, Silvia Gana Valladares y Luis Fontecilla Meléndez.

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Arturo D' Ottone Cefaratti, Manuel Ossa Gutiérrez, Carmen Rodríguez Baeza, Edith Venegas Valenzuela, Clara Cortés Moyano y Maggi Cortés Gallardo.

Representantes Estamento de Organizaciones de Interés Público

Jaime Figueroa Unzueta y Leonor Cabrera Baez.

Representantes Estamento de Organizaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto.

Representantes Estamento Entidades Relevantes en el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna de Las Condes

José María Eyzaguirre García de la Huerta, James Raby Retes y Luis Méndez Reyes.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Rafael Muñoz Loyola, Irlanda Valenzuela Valenzuela, Nadia Serrano Valencia, Patricio Camus Valdevenito, Carlos Gajardo Roberts, Mauricio Molina Ariztía y Lorenzo Solano Pérez.

Asisten invitadas las siguientes personas, señoras: Carolina Cotapos, Concejal Municipalidad de Las Condes y Lorena Naves, Jefe de Gabinete Municipalidad de Las Condes.

Actúan como Secretarios la señora María Angélica Fernández, Secretaria Municipal (S) y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

ORDEN DEL DIA

1. **APROBACION ACTA SESION ORDINARIA 11 DE NOVIEMBRE 2014**

El Alcalde Francisco de la Maza, consulta si existe alguna observación al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2014. No habiendo objeción, se aprueba el acta indicada precedentemente.

2. **EXPOSICION DEL SEÑOR ALCALDE**

a) **PRESUPUESTO Y PLAN DE INVERSIONES 2015**

El Alcalde Francisco de la Maza, señala que desea comentar varios puntos respecto del Presupuesto 2015, el cual fue aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 04 de diciembre de 2014.

Al igual que los años anteriores, se trata de un presupuesto bastante equilibrado, el cual contempla una reserva importante de recursos para el Proyecto Tranvía, recursos que se vienen acumulando desde los últimos cuatro años. Actualmente, la Municipalidad de Las Condes está a la espera que el Gobierno Central, representado por el Ministerio de Transporte, otorgue el visto bueno a dicho proyecto, para lo cual no existe un plazo definido. No obstante, el municipio ya cumplió con todos los requerimientos técnicos, estudios, evaluaciones, entre otros, por lo que la continuidad del proyecto se encuentra en manos del Gobierno Central.

Los estudios del Proyecto Tranvía fueron elaborados, conforme a un convenio que firmó la Municipalidad de Las Condes con don Pedro Pablo Errázuriz, anterior Ministro de Transporte, quien estaba bastante entusiasmado con dicho proyecto, puesto que lo visualizaba como una instancia de solución del Transantiago, básicamente, porque corresponde a corredores importantes, que se denominan vías troncales, que son los que, actualmente, presentan el mayor problema de transporte público en la ciudad de Santiago. Actualmente, el Metro se encuentra colapsado, en gran medida, porque los troncales existentes, como diseño de transporte, son en base a buses, los que, obviamente, presentan una limitación importante en cuanto a capacidad de pasajeros por hora.

A modo de antecedente, informa que, actualmente, el Metro cuenta con una capacidad de veinte mil pasajeros por hora y los buses cuentan con una capacidad máxima de tres mil pasajeros por hora, lo cual significa que existe una brecha importante entre ambos medios de transporte. Por lo tanto, una forma de paliar, en alguna medida, esta situación, a ciertas horas y en ciertos lugares, hace que exista una excesiva acumulación de buses, de manera que puedan satisfacer la demanda de esos horarios.

El Sistema de Tranvía cuenta con una capacidad bastante superior a la de los buses, del orden de ocho mil pasajeros por hora y por sentido, que es tres veces mayor a la que presentan los buses de Transantiago.

Explica que el señor Gómez Lobos fue uno de los principales técnicos que diseñó el Transantiago, por lo que continúa apostando por la eficiencia de los buses, pero ya con una alternativa de corredores, como los existentes en Bogotá, denominados “Sistema Transmilenio”. Sin embargo, la única forma para que un corredor de buses sea eficiente, en términos de lograr una capacidad de seis mil o siete mil pasajeros por hora, sería mediante una vía exclusivamente dedicada, sin ningún cruce asociado, algo similar a lo existente en Avenida Grecia, lo que, obviamente, implicaría en una ciudad, como Santiago, una división urbana, lo cual sería insostenible y perjudicial, desde el punto de vista urbano, puesto que significaría dividir la ciudad por un corredor de buses.

Por otra parte, si se evalúa esa solución, desde el punto de vista económico, un corredor de buses utiliza alrededor de 6.5 hectáreas adicionales, en relación a un corredor de tranvía, en una situación diametralmente distinta. El proyecto que está impulsando la Municipalidad de Las Condes tiene 9 kilómetros de extensión, desde Avenida Manquehue hacia el oriente y ocupa 65.000 m² menos de espacio urbano y además, permite que los cruces sigan existiendo, puesto que lo que más se ha desarrollado en la tecnología del Sistema Tranvía, es la sincronización de este medio de transporte y los cruces. Por esa razón, la frecuencia no puede ser menor a cuatro minutos, que equivale a alrededor de tres ciclos de semáforos, lo que permite ajustarlos a una realidad, prácticamente, imperceptible en el desarrollo del resto de la ciudad.

Si se asigna valor a esos 65.000 m² adicionales, a un promedio de 100 UF, se estaría hablando de 6.500.000 de UF, lo que obviamente, sería una locura, en términos urbanos, entendiéndose que, en

la Ciudad de Santiago, los espacios urbanos son sumamente reducidos y restringidos, por lo que está en absoluto desacuerdo que se asignen a un modo de transporte que no es confiable, que no cuenta con la capacidad equivalente y no es suficientemente ecológico, además de otras dificultades que presenta respecto del uso de personas adultas mayores, capacidades diferentes u otras, lo cual sí se resuelve en forma eficiente por el tranvía.

Esa es la discusión que existe, a la fecha, con el Ministerio de Transporte. A su juicio, considera que la situación actual del transporte público no va a cambiar si el Gobierno Central no implementa un sistema que equilibre la demanda existente, entre la superficie y subsuelo (Metro); además, de una infinidad de otras características. En cambio, de acuerdo a estudios internacionales, las líneas de tranvías permiten a las personas dejar sus automóviles en sus domicilios, precisamente, por la confiabilidad que les brinda el sistema.

Dado lo anterior, como Alcalde de Las Condes, confía en que el Ministerio de Transporte otorgue su visto bueno al Proyecto Tranvía, a lo menos para iniciar un proyecto piloto, entendiendo que, en cualquier ámbito de los servicios públicos, los proyectos funcionan en base a ensayos y errores. Los proyectos pilotos permiten corregir las falencias, previo a implementarlos en mayor magnitud o permiten desecharlos si éstos no funcionan, puesto que es sumamente complejo incorporar grandes transformaciones de una sola vez, sin tener mediciones estadísticas de comportamiento, tanto de las personas, como de los sistemas, no sólo en transporte público, sino que también en educación y salud.

Si el Gobierno Central no aprueba el Proyecto Tranvía, como Alcalde de Las Condes tendrá que tomar una decisión, a mediados del próximo año, respecto a las mejoras urbanas que se desarrollarán con los recursos acumulados en los últimos cuatro años.

Prosigue diciendo que han tenido ciertos inconvenientes en distintas obras de inversión, en todas aquellas en que el municipio no tiene autonomía para desarrollarlas por sí mismo, sino que se requiere de la aprobación de otro organismo. A modo de ejemplo, el proyecto de mejoramiento del Parque Los Dominicos requiere del visto bueno del Consejo de Monumentos Nacionales. No obstante, así y todo, se ha instruido para incorporar dos proyectos importantes, que son un paseo peatonal por Camino El Alba, desde Apoquindo hasta Paul Harris, lo que incluye cableado subterráneo y un paseo peatonal por el eje de Padre Hurtado, desde Camino El Alba hasta Avenida Kennedy. En ambos casos, la idea es generar un bandejón bastante amplio, lo que permitirá desarrollar el cableado subterráneo. Se trata de alternativas bastante viables que serán desarrolladas en un eje importante de la comuna, con conexión a ciclovías, etcétera.

El Proyecto Tranvía presenta un costo relevante. No obstante, el compromiso de la Municipalidad de Las Condes, cuando se firmó el convenio con el Ministerio de Transporte hace algunos años atrás, se acordó que el subsidio del Estado no sería mayor al que, actualmente, se entrega al transporte en superficie y que este municipio se encargaría del costo adicional, que es bastante mayor. No obstante, los estudios de oferta y demanda hacen pensar que la cantidad de recursos que inicialmente fueron estimados para el Proyecto Tranvía son menores, lo cual generaría algunas holguras presupuestarias para enfrentar otro tipo de mejoras urbanas, como son los paseos peatonales, ciclovías y hermoejamento de la ciudad.

b) **ÁREA EDUCACIONAL**

En cuanto al área educacional, informa que la comuna de Las Condes se encuentra en un estándar de calidad bastante cercano a los colegios particulares pagados, a pesar que los alumnos llegan con una “mochila sociocultural” de menor calidad. Lo anterior, se ha logrado a través de la capacitación de los profesores, a través de un centro de aprendizaje que permite nivelar a los alumnos a temprana edad y además, se ha ido incorporando elementos esenciales, como el arte en

ciertos niveles; ciencia y tecnología, diseño que está enfocado al séptimo básico, donde se compatibiliza en terreno el tema de las ciencias y matemáticas con un proyecto concreto, que incluye almácigos, plantaciones, desarrollo de ciertas fuentes de energía, etcétera, lo que, desde el punto de vista del conocimiento, representa un gran método de educación en los niños. Este proyecto de desarrollará en el Parque Padre Hurtado.

Asimismo, a partir del año 2015, se contempla incorporar la música a muy temprana edad, a nivel de pre kínder y kínder (4 a 6 años), como un elemento de concentración. Existen estudios que indican que la música genera en los niños una cierta tranquilidad, una mayor pasividad y relajamiento, lo cual permite que trabaje con una concentración bastante mayor. Se trata de un programa bastante económico, no obstante, una vez que se conozcan sus resultados, se podría masificar en mayor magnitud.

Por otra parte, informa que este año se inauguró un Centro de Aprendizaje 2 enfocado a los colegios particulares pagados y particulares subvencionados, cuyos alumnos no integran los colegios que sostiene la Municipalidad de Las Condes. Este servicio ha presentado muy buena aceptación por parte de la comunidad, puesto que permite complementar el rol de los padres, puesto que, en general, los colegios particulares y subvencionados les exigen derivar a sus hijos a una cierta nivelación educacional. Este es un tema bastante sensible, razón por la cual este municipio lleva catorce años desarrollando transformaciones sumamente importantes y, a su juicio, en pocos años más, podrán lograr un sistema educacional, prácticamente, equivalente al particular pagado, a través de todas las herramientas de inclusión que ha mencionado precedentemente. A modo de antecedente, informa que, actualmente, cuentan con colegios municipalizados que han obtenido 320 o 340 puntos en la Prueba SIMCE. En definitiva, para este municipio, es normal que sus colegios municipales obtengan puntajes superiores a los 300 puntos en las pruebas de medición nacional, lo que era bastante difícil hace catorce años atrás.

Otro elemento que se comenzó a desarrollar este año, dice relación con al nuevo colegio técnico que se encuentra al alero del Colegio San Francisco del Alba. Actualmente, se cuenta con un proyecto de infraestructura desarrollado que, probablemente, se comience a construir el año 2015, puesto que se postuló a una licitación para arrendar un retazo de terreno, de propiedad de la Scuola Italiana, en la cual no participó ningún otro oferente, por lo que espera poder cerrar el contrato, puesto que eso permitirá trasladar a los alumnos, a partir del segundo semestre del 2015 y comenzar el proceso de construcción, el cual dura alrededor de un año y medio. Por lo tanto, durante el primer semestre del 2015, se generarán las adecuaciones necesarias en el establecimiento arrendado, para que los alumnos se puedan instalar en forma adecuada. Considera que esta futura infraestructura permitirá contar con un colegio modelo, en cuanto a educación técnica, respecto de lo cual existe una gran demanda en la comunidad.

c) **CLINICA CORDILLERA DE LA SOLIDARIDAD**

Otro proyecto bastante relevante dice relación con la Clínica Cordillera de la Solidaridad, el cual ha tenido una gran aceptación por parte de la comunidad. Hasta octubre de 2014, se habían efectuado 17.000 atenciones, de las cuales, alrededor de 1.300 o 1.400 fueron atenciones quirúrgicas y la diferencia estaba distribuida, entre exámenes de laboratorio y atención de especialidades. Para el 2015, se asignaron del orden de 3.000 millones de pesos para estos efectos.

Informa que, en las evaluaciones directas que ha realizado el municipio, en la comunidad, respecto del servicio que presta la Clínica Cordillera, han arrojado que el nivel de atención es equivalente a un centro médico particular, como la Clínica de Las Condes o Clínica Alemana, en términos de satisfacción usuaria.

Por otra parte, informa que, antes de final de año, está contemplada la recepción de los nuevos estacionamientos de la Clínica Cordillera y probablemente, la segunda etapa va a estar en funcionamiento a fines del año 2015, con lo cual se va a lograr que el servicio logre un potencial de ampliación bastante importante, puesto que se duplica el número de camas, boxes de atención de especialistas, etcétera. Actualmente, la Clínica Cordillera está funcionando en alrededor de 5.000 m², a los cuales se van a sumar 7.000 m² adicionales, lo que, en términos clínicos, significan 12.000 m², más 5.000 m² de estacionamientos.

Informa que, hace algunos días atrás, se publicó una nota en un medio de comunicación escrito que, a su juicio, fue bastante injusta y desproporcionada, respecto del proceso de construcción de la segunda etapa de la Clínica Cordillera, cuya obra fue adjudicada a un consorcio alrededor del año 2008. Sin embargo, dicho contrato fue caducado por incumplimiento de una cláusula establecida en las Bases de Licitación, que estaba relacionada con el estado de insolvencia que presentaba la empresa, situación que fue detectada por el municipio, producto que el estado de avance de las obras era sumamente lentos y producto que comenzaron a recibir reclamos de proveedores de hormigón por falta de pago, lo que claramente evidenciaba una insolvencia de la empresa. Por lo tanto, como Alcalde, procedió a decretar el término del contrato e instruyó el cobro de las boletas de garantías correspondientes.

A los pocos días de dar término a dicho contrato, se declaró la quiebra de la empresa en cuestión. Por lo tanto, el municipio comenzó a estudiar distintas alternativas para dar continuidad a las obras de construcción, entre otras cosas, solicitó un informe de la Contraloría Interna respecto de la materia. Finalmente, se concluyó que era factible dar continuidad a dichas obras, sin una contratación directa o contratación “a dedo”, como señala el Diario La Segunda, sino mediante un contrato vigente, a precio unitario, licitado por el municipio el año 2011, el cual permitía emitir órdenes de trabajo. Incluso, previo a tomar dicha decisión, concurrió a conversar con el Contralor General para exponerle la situación, quien estuvo de acuerdo en la solución propuesta, pero recomendó que se llamara a licitación todo aquello relacionado con las terminaciones. Es así que la segunda etapa de la Clínica Cordillera terminó de construirse mediante este contrato a precio unitario.

Explica que era absolutamente inviable o sumamente complejo llamar a una nueva licitación para estos efectos, puesto que significaba entregar a un tercero una serie de obras inconclusas, en términos de hormigón, cimientos, pilares y otros. A diferencia del contrato a precio unitario que permitía concluir todas las construcciones de hormigón, pilares, cimientos, etcétera, mediante órdenes de compra, las cuales se cancelaban una vez que los inspectores técnicos verificaban la ejecución de las mismas.

Lo anterior, permitió al municipio saber, de antemano, cuál sería el nivel de terminación de la obra gruesa y así comenzar a preparar las Bases de Licitación para la construcción de las obras de terminaciones e instalaciones de especialidades. Alrededor de seis empresas compraron las bases de licitación, de las cuales tres o cuatro realizaron la visita a terreno y finalmente, sólo se presentó la empresa que estuvo a cargo de la obra gruesa, mediante precio unitario.

Concluye diciendo que todo el proceso de construcción de la segunda etapa de la Clínica Cordillera de la Solidaridad fue efectuado conforme la ley y además, en la práctica, la Municipalidad de Las Condes logró resolver un gran problema en una forma bastante sencilla, puesto que no se percibió la quiebra de la empresa que se adjudicó la construcción de esta obra. En general, cuando ocurre la quiebra de una empresa durante el proceso constructivo de una obra de estas características, pasa mucho tiempo antes de poder continuar con la ejecución de las obras.

Hace presente que, actualmente, los vecinos de Las Condes cuentan con un lugar inédito para atenderse, en materia de salud, que cuenta con alrededor del 97% de las prestaciones a un precio bastante asequible, donde sólo están excluidas aquellas prestaciones de alta complejidad. Este proyecto ha costado mucho llevarlo a cabo, por muchas razones, entre otras, porque no ha sido validado, en un cien por ciento, por el sistema de Isapre; porque se trata de un proyecto experimental, inédito en el mundo, en términos que la infraestructura es pública y el equipamiento y la gestión es privada, donde el municipio actúa con un especie de seguro complementario de salud. Dado que no existe esta figura en ningún otro lugar del mundo, la Municipalidad de Las Condes ha tenido que ir explorando, a través de un sistema de ensayo y error.

La concesión se efectuó bajo ciertos términos que, para el municipio, no significaba ningún riesgo. Vale decir, la Municipalidad de Las Condes no tiene ningún compromiso con el concesionario, en cuanto a entregar una subvención adicional a los residentes. Como Alcalde, siempre pensó que sería de esa forma, pero dado que se trataba de un proyecto que involucraba un proceso de ensayo y error, se resolvió que, en una primera instancia, se impulsaría un programa de cirugías, lo cual se llevó a cabo en la temporada de verano (enero y febrero). Dado que dicho programa tuvo bastante demanda por parte de la comunidad, se comenzó a promover algunas otras prestaciones durante el año, llegándose a la convicción que los resultados eran positivos y que los niveles de recursos eran accesibles para el municipio. Desde esa perspectiva, a partir del año 2014, se implementó el Programa Salud para Todos, cuya única condición era ser residente de la comuna de Las Condes, independiente del seguro que tuviera el beneficiario, Fonasa o Isapre. Asimismo, en el tercer trimestre del año 2014, se incorporó un programa asociado a las urgencias, el cual ha sido bastante bien evaluado por parte de la comunidad.

En cuanto a la salud secundaria y terciaria, informa que, en la Clínica Cordillera, se atiende a alrededor del tercio de la población de la comuna de Las Condes. No obstante, una vez que se encuentren funcionando las nuevas instalaciones, estima que se podrá cubrir alrededor de la mitad de la población.

En cuanto a la atención primaria, informa que, actualmente, existen alrededor de 70 mil inscritos en los consultorios de la comuna de Las Condes, que no necesariamente son personas que viven en Colón Oriente, sino que, en Las Condes, existen muchos adultos mayores que están inscritos en la atención primaria. A su juicio, Las Condes cuenta con una atención primaria de excelencia, incluso, los consultorios de esta comuna son los únicos que cuentan con acreditación del Ministerio de Salud.

El municipio destina a la atención primaria de salud del orden de 6.000 millones de pesos anuales en el Presupuesto Municipal. Como Alcalde, tiene estimado asignar esta misma cantidad de recursos a la Clínica Cordillera, con el doble de usuarios, una vez que esté funcionando en su totalidad. La atención primaria se financia con una subvención municipal y con una subvención que entrega el Ministerio de Salud, que es calculada en base a los inscritos en Fonasa, cuyo monto asciende a alrededor de \$ 3.400 por inscrito validado, más un aporte suplementario por programas específicos.

En definitiva, el Ministerio de Salud aporta alrededor de 5.000 millones de pesos anuales a la atención primaria de salud y el municipio alrededor de 6.000 millones de pesos anuales, con lo cual se logra contar con un cierto estándar de calidad importante, en materia de salud.

Reitera que las encuestas de satisfacción arrojan que el sistema ha funcionado, por lo que sólo queda tratar de consolidarlo, de manera que los tiempos de espera vayan disminuyendo, pero ello requiere que se vaya ampliando la capacidad de la Clínica Cordillera, cosa que, en un inicio, no se

sabía, en cuanto a que no existía la certeza que la población de Las Condes estuviese interesada en atenderse en dichas instalaciones.

La Municipalidad de Las Condes ha gastado, en estos cinco años, del orden de 50 millones de dólares, tanto en inversión, como en el seguro complementario. Por esa razón, se estima que, con una población de 150 mil residentes adscritos, se obtendría un per cápita equis, lo que da un total de 6.000 millones de pesos anuales, monto que permitiría entregar una atención de salud digna. Dicho monto equivale a alrededor de 10 millones de dólares anuales, divididos por 150 mil residentes, da como resultado del orden de 70 dólares promedio por habitante de Las Condes. A modo de antecedente, cabe señalar que el Estado de Chile gasta alrededor de 1.000 dólares anuales por habitante, en la atención secundaria y terciaria de salud. Por lo tanto, claramente, hay un tema de ineficiencia encubierto.

En cuanto a la atención primaria, la Municipalidad de Las Condes destina 6.000 millones de pesos y el Ministerio de Salud 5.000 millones de pesos, lo que da un total de 11.000 millones de pesos. Dicho monto equivale a alrededor de 12 a 15 dólares mensual por habitante (aprox. 150 dólares anuales/habitante), lo que corresponde a un 12% del total del presupuesto de salud de la Nación.

A su juicio, en Las Condes, en materia de salud secundaria y terciaria, han sido innovadores en saber aprovechar todos los seguros que existen en materia de salud, tanto en Fonasa, como privados y además, se ha aplicado un plan tarifario al concesionario, (Nivel 3 de Fonasa), que se encuentra en la línea de una salud relativamente barata. Vale decir, todas las personas que acceden a la Clínica Cordillera, independiente de la especialidad, son atendidos con un bono Nivel 3 de Fonasa, lo cual ha hecho que la demanda sea alta, por lo que es importante ampliar las instalaciones.

Inicialmente, el sistema de salud era abierto, dado que, como Alcalde, no quiso asumir el riesgo de imponer que fuese sólo para residentes, puesto que primero era importante evaluar la calidad del servicio, demanda, oferta, etcétera. No obstante, podría llegar el minuto que se condicione la concesión de la Clínica Cordillera sólo para residentes de la comuna de Las Condes, pero, hoy día, no es así, lo cual hace que la demanda sea mayor. Para tomar una decisión de esa naturaleza, se requiere tener muy bien dimensionado el número de personas que se atiende en la clínica, cifras, etcétera.

Como Alcalde, tiene la certeza que se trata de un proyecto cien por ciento viable, no sólo para la comuna de Las Condes, sino para todo Chile. Por ejemplo, si todas las comunas del país contaran con un centro de salud como la Clínica Cordillera, está seguro que el Gobierno Central destinaría sólo un 25% de lo que, actualmente, asigna en materia de salud, a nivel nacional. Por lo tanto, este experimento que se ha impulsado en la comuna de Las Condes, además de ir en una línea exitosa, les ha permitido dimensionar que el tema de la salud en Chile es abordable, de una manera más eficiente.

La señora Mónica Gana, consulta por qué razón las personas inscritas en el Sistema de CAPREDENA no pueden utilizar los servicios de la Clínica Cordillera.

El Alcalde Francisco de la Maza, responde que, lamentablemente, en el sistema de salud, los funcionarios de las Fuerzas Armadas tienen un régimen diferente en cuanto a seguros, al igual como lo tienen respecto de sus pensiones. Por tanto, en las Bases de Licitación de la Concesión de la Clínica Cordillera, se establecieron los precios nacionales referidos a Fonasa. Por consiguiente, las personas inscritas en CAPREDENA que acceden a la Clínica Cordillera deben cancelar la tarifa total, porque no le venden Bono Fonasa. No obstante, dichas personas tienen otras alternativas, puesto que existen varios hospitales adscritos al régimen de las Fuerzas

Armadas. Lamentablemente, no se incluyó en la concesión a las personas adscritas en el régimen de CAPREDENA, sino que sólo a las personas adscritas al Fondo Nacional de Salud, Isapre e indigentes derivados por los Consultorios. En esa época, se pensó que, en esas tres categorías, estaba cubierta toda la población, cosa que no fue así y, hoy día, piensa que sería difícil corregir esa situación, de acuerdo a la ley, puesto que se trata de una concesión que está funcionando, conforme parámetros determinados en las Bases de Licitación. No obstante, reitera que las personas adscritas a CAPREDENA cuentan con otras opciones bastante eficientes, como son la Clínica Dipreca, Hospital Fach, Hospital Militar, etcétera.

Prosigue diciendo que su mayor satisfacción dice relación a que este municipio ha ido construyendo un sistema de salud sustentable en el tiempo. Actualmente, la Clínica Cordillera no cuenta con sustentación propia, no obstante, de acuerdo a los indicadores, resultados, demanda, etcétera, tiene la certeza que los habitantes de la comuna de Las Condes podrán sostenerla en el tiempo en forma indefinida, una vez que el proyecto esté completamente consolidado. Al igual que en el área educacional, tiene la convicción total que, en los próximos años, la educación municipal de Las Condes será competitiva con la educación particular pagada, aun cuando se reciben niños de una condición socioeconómica bastante más vulnerable. Probablemente, en el caso de la educación es más limitado, puesto que se cuenta con un número más acotado de alumnos, a diferencia de la salud que se podría llegar a atender a una población de 150 mil residentes; en cambio, en los colegios públicos estudian alrededor de 9 mil alumnos, incluidos los colegios concesionados, cuyo crecimiento es bastante inviable.

d) **INFORME CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA RESPECTO DE PUENTE MANQUEHUE**

Informa que, hace algunos días atrás, el municipio recibió el Informe Final de la Contraloría General de la República, a través del cual la Municipalidad de Las Condes queda sobreseída por todo lo ocurrido en la pasarela ubicada en Manquehue.

Cabe recordar que, en el caso de la pasarela de Manquehue, sucedió algo similar a lo ocurrido en la Clínica Cordillera. En este caso, no quebró la empresa a cargo de las obras, sino que, durante el proceso, se produjo una fractura en la estructura de la pasarela, por un error de cálculo, por lo que el municipio procedió a cobrar la boleta de garantía correspondiente, cuyos recursos fueron utilizados en las reparaciones que requería el puente. Además, el municipio contrató a un calculista de la Universidad Católica para efecto que emitiera un informe respecto de la falencia que se produjo en este puente. Concretamente, el informe no arrojó un error de cálculo, pero sí se sugería reforzar el puente, lo cual se hizo después que terminó el trabajo de la empresa contratista.

En general, su idea era informar al Consejo Comunal que la Municipalidad de Las Condes cuenta con un presupuesto bastante equilibrado y conservador, teniendo presente que el país, se encuentra bastante paralizado, básicamente, porque existe una cierta desconfianza respecto de las iniciativas que está impulsando el Gobierno, dado que se trata de cambios estructurales bastante inciertos en cuanto a sus resultados. A su juicio, las iniciativas del Gobierno no se han desarrollado de manera tal que se logre asegurar que se obtendrá resultados positivos; incluso, lo más probable, es que no sean buenos. A modo de ejemplo, si no hay algo que sustente las iniciativas que apuntan a fin al lucro, fin a la selección y fin al copago, no se va a lograr nada, salvo evitar ciertos abusos, lo cual le parece bastante complejo. En la comuna existen tres colegios particulares subvencionados (Alexander Fleming, Rafael Sotomayor y Nuestra Señora del Rosario), cuya administración fue entregada en concesión a los profesores por parte del municipio, los cuales no lucran en absoluto con dicha concesión, puesto que el costo por alumno, remuneraciones de los profesores y costo en infraestructura, son bastante similares a los de los colegios municipales.

El costo por alumno de los colegios municipales y técnicos, incluidos todos los programas, asciende a \$ 180.000 mensual. A su juicio, no es un monto sustancial, considerando que, en Las Condes, se ha incorporado programas de inclusión, programas de nivelación, etcétera. Además, \$130.000 de los \$ 180.000 son destinados a las remuneraciones de los profesores y asistentes de la educación, lo cual significa que los programas adicionales no representan un costo sustancial. Considera que si no se cancela un sueldo digno a un profesor, difícilmente se logra elevar la calidad de la educación.

Si se realiza ese mismo análisis con los colegios particulares subvencionados de Las Condes, el costo por alumno mensual asciende a \$ 140.000 o \$ 150.000, incluido el copago. Dicho monto se desglosa en: \$80.000 que otorga el Ministerio de Educación por alumno/mensual y un máximo de \$40.000 que aporta el municipio por alumno residente de Las Condes. El aporte del municipio, por alumno, se calcula de acuerdo a resultados y otros factores, por lo que la subvención asciende, entre \$20.000 a \$40.000. Por último, el copago que reciben los colegios particulares asciende a alrededor de \$30.000.

e) **AREA CULTURAL**

Cabe destacar que la comuna de Las Condes presenta un crecimiento cultural importante, en términos ofertas, en todos sus ámbitos: arte, música, teatro, exposiciones, etcétera. Como Alcalde, tiene la convicción que aquellos países que se enriquecen sin cultura, no logran llegar al desarrollo, por lo que esta comuna invierte recursos importantes en dicha materia, entregando espacios culturales a todos los segmentos etáreos, jóvenes, niños y adultos. Es así que, hace algunos días atrás, se realizó una exposición relevante en la Casona Santa Rosa de Apoquindo.

f) **AREA SEGURIDAD**

La Municipalidad de Las Condes ha ido conformando un equipo humano, encargado de la seguridad, que tiene la camiseta muy bien puesta, lo cual representa un complemento importante para Carabineros de Chile. Incluso, se atreve a decir que Carabineros complementa la función que realiza el equipo de seguridad de este municipio.

Entre otras cosas, informa que, en las próximas semanas, se contempla firmar un contrato, para efecto de implementar cámaras de vigilancia aéreas que serán ubicadas a una cierta altura, que les permitirá abarcar un perímetro de vigilancia. Este sistema permitirá entregar medios de prueba a los Tribunales de Justicia.

En lo personal, tiene la percepción que las policías no se han actualizado, en cuanto a sus capacitaciones, puesto que continúan utilizando los mismos métodos que recibieron cuando fueron conformadas, hace cincuenta o sesenta años atrás. Actualmente, la policía no cuenta con especialidades o sistemas de inteligencia. A modo de ejemplo, en varias oportunidades, ha visualizado a patrullas controlando vehículos que, en su interior, van mujeres con niños o adultos mayores, en circunstancias que todos saben que, en general, los delincuentes se movilizan de a tres, en autos robados y son relativamente jóvenes. Por lo tanto, como método, Carabineros debería abocarse a controlar ese tipo de situación; además, que se cuenta con un dispositivo para detectar las placas robadas. Como Alcalde, hizo este comentario a uno de los comisarios de Las Condes, quien le manifestó que, en términos de control vehicular, se exigía a los Carabineros que realizaran 14 fiscalizaciones diarias, cosa que cumplen a cabalidad, pero controlan a aquellas personas que no presentan ningún problema, dado que, de otra forma, se les alarga la jornada, puesto que deben concurrir a los tribunales, etcétera.

Por otra parte, todos saben que, actualmente, existe bastante tecnología desarrollada en el mundo. Sin embargo, en Chile, no se usa ningún tipo de tecnología, lo cual podría estar asociado a una falta de voluntad política, a un cierto complejo por la época de la dictadura u a otro motivo, todo

lo cual obliga a este municipio a apoyar la función que desarrolla la policía. A modo de antecedente, informa que, en general, lee todos los informes de seguridad, en los cuales queda de manifiesto que todos los detenidos son producto de la labor que realiza el Departamento de Seguridad Ciudadana.

El señor James Raby, en cuanto al Tranvía, entiende que si el Ministerio de Transporte no aprueba el proyecto, los recursos serán destinados a otro proyecto de inversión. Sin embargo, la comuna continuaría quedando con un vacío, en términos de conectividad, en la medida que el proyecto no sea aprobado por dicho organismo. Por lo tanto, le gustaría saber si existe un Plan B, para solucionar el tema del transporte público.

Por otra parte, en cuanto al presupuesto, la Comisión de Hacienda del Consejo Comunal constató que una vez más se contempla una caja inicial de M\$ 55.000.000, monto que, en los últimos años, ha aumentado considerablemente.

El Alcalde Francisco de la Maza, aclara que ese es el ahorro que se contempla asignar al Proyecto Tranvía, en caso que se cuente con la aprobación del Ministerio de Transporte.

El señor James Raby, agrega que la Comisión de Hacienda detectó que no existe tal ahorro, puesto que si se cuenta con un presupuesto equilibrado, dichos recursos se asignan a la caja inicial de ingresos y posteriormente, se distribuyen en las cuentas de egresos.

El Alcalde Francisco de la Maza, explica que los municipios deben regirse por el clasificador presupuestario de la Nación, cuyo presupuesto es anual, lo cual significa que, en la práctica, no es factible instituir una cuenta de ahorro. Sin embargo, el clasificador presupuestario cuenta con ítem genérico de inversión urbana, en la cual se asignan alrededor de 20.000 millones de pesos, sin un destino específico, sino como una reserva de recursos.

Por otra parte, en un presupuesto, se considera normal que el saldo final de caja sea un 10% que, en el caso de la Municipalidad de Las Condes, asciende a alrededor de 18.000 millones de pesos. Dicho monto equivale a un treceavo mes, puesto que, en dicha cuenta, deben estar considerados todos los consumos básicos que corresponde cancelar en el mes de enero, sueldos, etcétera, todo lo cual suma alrededor de 8.000 millones de pesos, por lo que queda un sobrante de 10.000 millones de pesos, monto que no está reflejado en el presupuesto. Por lo tanto, si se suma el sobrante del saldo final de caja (10.000 millones) + los recursos asignados en el ítem de inversión urbana (20.000 millones), da un total aproximado de 30.000 millones de pesos, monto que se contempla destinar al Proyecto Tranvía.

Explica que, a partir de este año, no se requiere ahorrar más recursos para el Proyecto Tranvía. Originalmente, se estimó que era necesario contar con un subsidio de 60 millones de dólares, para efecto de la inversión. Sin embargo, una vez obtenidos los resultados de los estudios de oferta/demanda, estudios de evaluación social y evaluación económica, está en condiciones de decir que se requiere de un subsidio máximo de 60 millones de dólares, pero también se podría pensar en una cantidad bastante menor, 40 o 50 millones de dólares. Por lo tanto, la buena noticia es que el municipio no requiere seguir ahorrando para estos efectos, sino que es factible mantener el ahorro y continuar invirtiendo en inversión urbana.

El señor Jaime Figueroa, consulta si el costo del Proyecto Tranvía asciende a 100 millones de dólares.

El Alcalde Francisco de la Maza, aclara que el costo del Tranvía asciende a 200 millones de dólares. No obstante, una cosa es el costo del Tranvía y otra cosa es la subvención estatal que

requiere la infraestructura del mismo, para efecto que sea viable. Originalmente, se estimó que la tasa de retorno sería del orden del 7%, pero los estudios arrojaron que sería alrededor de un 9.1%, diferencia que se considera sumamente importante. Incluso, los ingenieros que están asesorando al municipio en esta materia, consideran que la tasa de retorno que arrojaron los estudios es aún bastante conservadora.

En cuanto al Plan B, informa que no se cuenta con otra alternativa en materia de transporte. En la práctica, como Alcalde, no se atreve a licitar un proyecto de esta naturaleza, sin que fuera parte del Sistema Transantiago, puesto que sería una irresponsabilidad.

El señor James Raby, consulta cuáles son las limitaciones que presenta el Ministerio de Transporte para no aprobar este proyecto.

El Alcalde Francisco de la Maza, responde que aún no se sabe si el Ministerio de Transporte aprobará o no el Proyecto Tranvía. Sí sabe que, al interior de dicho organismo, existe una gran discusión respecto de esta materia, puesto que los técnicos opinan que dicho proyecto debe ser aprobado a la brevedad, pero el Ministro de Transporte continúa creyendo que la solución es un corredor de buses.

El señor Jaime Figueroa, consulta si el Proyecto Tranvía es viable sin el ensanche que se proyecta en Avenida Las Condes.

El Alcalde Francisco de la Maza, responde que el Tranvía funciona ocupando dos de las seis pistas actuales de Avenida de Las Condes, lo cual significa que dicha avenida quedaría con dos pistas hacia el oriente y dos pistas hacia el poniente. No obstante, el proyecto contempla una restricción del espacio público, puesto que el corredor de buses ocuparía dos de esas pistas, una hacia el oriente y otra hacia el poniente, a no ser que se tomara la decisión de expropiar y quitar espacio al peatón, lo que es bastante inviable.

La alternativa de inversión, al igual como se hizo en su momento, previo a la extensión de la línea 1 del Metro hacia los Dominicos, es continuar desarrollando el perfil definitivo de Avenida Las Condes y Avenida Apoquindo, hacia el oriente, en cuanto a veredas, calles, cableado subterráneo, etcétera. Sin embargo, como Alcalde, no ha querido ejecutar dichos trabajos, puesto que, en la medida que se invierta en el tranvía, esas obras tendrán que ser financiadas por las empresas. De hecho, una vez que se construyó el cableado de Avenida Apoquindo, desde Américo Vespucio hacia el oriente, las empresas que se instalaron en dicho tramo, han tenido que reembolsar dichos recursos al municipio, lo cual ha permitido continuar ejecutando esta obra en otros tramos adicionales.

Considera importante que se entienda que la ciudad debe construirse en función del transporte público, ya sea peatonal, con ciclovías o con transporte público de calidad. Esa es la única solución real. Incluso, va a llegar un momento que se tendrá que tarifcar ciertas áreas, puesto que de otro modo se generará un bloqueo gigantesco. A modo de ejemplo, el Tranvía transporta, en forma adecuada, a seis pasajeros por m² y un automóvil utiliza, en promedio, 12 m² para transportar a tres pasajeros.

Otro tema que considera sumamente relevante, que tampoco ha sido enfrentado en Chile con una decisión política adecuada, dice relación con la descentralización.

El señor José María Eyzaguirre, entiende que aún hay cosas que se podrían hacer, como es el caso de la Costanera Sur.

El Alcalde Francisco de la Maza, señala que, efectivamente, el Proyecto de la Costanera Sur se encuentra en proceso, aunque ha acarreado algunos problemas al Alcalde de Vitacura. No obstante, es una obra que se encuentra proyectada en la ciudad, que debe ejecutarse, puesto que se trata de un eje importante.

Asimismo, el municipio está impulsando un proyecto bastante ambicioso, para efecto de generar un parque sobre la superficie de Avenida Kennedy, que permitirá conectar a las comunas de Vitacura y Las Condes, mediante un área verde. Dicho proyecto implica hundir, en un tramo de 300 metros, la Avenida Kennedy, frente al Parque Arauco.

La señora Leonor Cabrera, consulta al Alcalde de qué forma lo podría apoyar la comunidad, para que se apruebe el Proyecto Tranvía por parte del Ministerio de Transporte.

El Alcalde Francisco de la Maza, responde que, en lo personal, ha tratado de llevar la discusión en el plano técnico, no político. No obstante, si no se obtiene ninguna respuesta del Ministerio de Transporte, a marzo de 2015, se podría pensar en algo, aunque le cuesta bastante salirse del plano técnico.

El señor James Raby, considera que el Consejo Comunal podría apoyar una necesidad técnica de la comuna de Las Condes.

El Alcalde Francisco de la Maza, señala que, como Consejo Comunal, podrían solicitar una audiencia con el Ministro de Transporte, para hacerle ver las bondades de este proyecto. No obstante, como Alcalde, se ha reunido en tres oportunidades con dicho personero, quien insiste en las ventajas que presentan los corredores de buses y los buses orugas, los que, a su juicio, son un desastre, al menos, para una ciudad como ésta.

El señor José María Eyzaguirre, señala que ha sido sumamente gratificante escuchar todos los planes y proyectos que se están impulsando en la comuna de Las Condes. Sin embargo, en lo personal, se siente un poco escéptico, atendido todo lo que está ocurriendo a nivel nacional. Por ejemplo, teme que el Gobierno decida incorporar estos fondos al Plan Transantiago, en lugar de apoyar el Proyecto Tranvía; como también teme que los fondos de educación se destinen a cualquier cosa, dado que se está pensando en la desmunicipalización o que se decida que la Clínica Cordillera debe ser incorporada al Fondo Nacional de Salud. En definitiva, considera que deben estar sumamente atentos, porque las alternativas que presenta el Gobierno son bastante peligrosas.

A continuación, agradece al Alcalde por toda la información que ha entregado al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Alcalde Francisco de la Maza, agradece al Consejo Comunal, diciendo que, lamentablemente, se debe retirar, porque tiene otro compromiso que atender.

El señor Antonio Gutiérrez, hace presente que, en el año 1858, los bisabuelos tenían el mismo sueño que tienen hoy día, en cuanto a contar con un tranvía en la ciudad y para cumplir la misión de modernizar el sueño que tuvieron ellos, le hace entrega del libro LOS TRANVÍAS DE CHILE. 1858- 1978 como una señal además de apoyo a su iniciativa al proyecto del Tranvía para la comuna.

El Alcalde se retira de la sala, por lo que la sesión pasa a ser presidida por don José María Eyzaguirre.

2. **INFORME DE COMISIONES DE ESPECIALIDAD**

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), consulta si algún Consejero desea entregar algún informe respecto de las comisiones de especialidad.

a) **COMISIÓN DE HACIENDA**

El señor Jaime Figueroa, informa que este mes la Comisión de Hacienda se ha reunido en dos oportunidades, el 17 de noviembre y 01 de diciembre de 2014, en las cuales, se analizaron materias de orden administrativo, tales como: un caso de responsabilidad civil extracontractual y dos contratos de oficinas de abogados.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), considera que la Comisión de Hacienda realizó una labor bastante eficiente este año, en la cual se trataron temas sumamente relevantes, muchos de los cuales mencionó el Alcalde precedentemente.

b) **COMISION DE URBANISMO**

El señor Antonio Gutiérrez, informa que asistió a una Comisión de Urbanismo, celebrada con fecha 20 de noviembre de 2014, la cual fue solicitada por don Sergio Concha, Presidente de la Junta de Vecinos Bilbao Alto, para efecto de exponer sus puntos de vistas respecto de una propuesta de modificación del Plan Regulador Comunal, para la manzana que comprende las calles Cabildo, Arquería, Hernando de Magallanes y Alonso de Camargo.

c) **COMISION SOCIAL**

La señora Mónica Gana, informa que, en el mes de noviembre, asistió a una Comisión Social, la cual fue convocada para analizar el arriendo de una sede comunitaria para una Junta de Vecinos.

La señora Leonor Cabrera, informa que, con fecha 04 de diciembre, asistió a una Comisión Social, en la cual se analizó una propuesta pública relacionada con la adquisición de 2.350 cajas de alimentos, las que serán entregadas a los adultos mayores de la comuna de Las Condes. En dicha comisión, se recomendó por parte de los presentes que, para el próximo año, la caja incluyera productos con un menor grado de azúcar y carbohidratos.

La señora Carmen Rodríguez, señala que integra las comisiones de Transporte y Seguridad Ciudadana, pero nunca ha sido citada a ninguna de ellas.

No obstante lo anterior, todas las circulares que recibe del Departamento de Seguridad Ciudadana, las fotocopia y distribuye en la comunidad y en el Club de Adulto Mayor, al cual pertenece.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, señora Andrea Godoy, señala que, en general, el Concejal Christian Velasco, Presidente de la Comisión de Seguridad, no cita a los miembros del COSOC a las reuniones de su comisión.

El señor Antonio Gutiérrez, sugiere enviar una nota formal al Concejal Christian Velasco solicitando que, a futuro, convoque a los miembros del COSOC a las comisiones de Seguridad.

El señor Jaime Figueroa, consulta cuáles son las comisiones que se han convocado en el último mes.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, señora Andrea Godoy, responde que, en el último mes, se ha reunido dos veces la Comisión de Urbanismo, tres veces la Comisión Social, dos veces la Comisión de Hacienda y una vez la Comisión de Salud.

El señor Antonio Gutiérrez, consulta si algún Consejero asistió a las comisiones de urbanismo convocadas durante el último mes.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, señora Andrea Godoy, responde que don Mauricio Molina asistió a las comisiones de urbanismo.

El señor Jaime Figueroa, considera importante que también asista un representante de las Juntas de Vecinos a las comisiones de urbanismo.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, señora Andrea Godoy, informa que la Comisión de Urbanismo se encuentra integrada por los siguientes Consejeros:

- Señor Mauricio Molina Ariztía.
- Clara Cortés Moyano.
- Señor Jaime Figueroa Unzueta.
- Señor Harold Fritz Balzer (suplente).

Explica que los suplentes son convocados en caso que los titulares no puedan concurrir a la reunión.

La señora Clara Cortés, señala que no pudo asistir a la Comisión de Urbanismo, celebrada con fecha 20 de noviembre, dado que modificaron el horario de la misma. En dicha sesión, don Pablo de la Llera, Asesor Urbanista explicó un proyecto de modificación del Plan Regulador en la manzana que comprende las calles Cabildo, Arquería, Hernando de Magallanes y Alonso de Camargo, cuya propuesta, a su juicio, se encuentra conforme a la ley. No obstante, también considera importante que las Juntas de Vecinos participen durante todo el proceso que implica una modificación al Plan Regulador.

El señor Jaime Figueroa, reitera que considera importante que un representante de Junta de Vecinos asista, en forma permanente, a las comisiones de urbanismo.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que el próximo año corresponde designar nuevamente las comisiones de especialidad, para lo cual cada Consejero debe manifestar en cuáles de ellas desea participar durante el año 2015.

3. **VARIOS**

a) **SALUDOS DE NAVIDAD**

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), informa que el Concejal Gabriel Flández envió un saludo de navidad al Consejo Comunal, deseando mucha felicidad para el año 2015.

Cabe hacer presente que el Concejal Flández preside la Comisión del Adulto Mayor, por lo que se encuentra realizando un trabajo importante con dicho grupo etáreo, a lo cual también hace mención en su carga. La carta en cuestión es del siguiente tenor:

09 de Diciembre de 2014
Señor José María Eyzaguirre Vicepresidente Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil <u>Presente</u>
Estimado Vicepresidente:
En esta última sesión del COSOC del año 2014, quiero agradecer profundamente a todos y cada uno de los

integrantes de esta institución ciudadana, por entregar sus conocimientos, sus experiencias, su sabiduría y su dedicación desinteresada para mejorar la calidad de vida de los vecinos de Las Condes, e inspirar ideas que luego también recogemos algunos Concejales para aportar al debate nacional en otras instancias.

Como Concejal y Presidente de la Comisión de Adulto Mayor, se que represento el interés mayoritario de ese Consejo, porque muchos de sus integrantes son adultos mayores, pero quiero que sepan que mi interés no es sólo interpretar a sus integrantes, sino ratificar mi interés de que las ideas que llegan al COSOC, especialmente las de mayor impacto comunal, tengan el sello y la discusión previa en vuestro Consejo, al que recurro cada vez que me lo ha permitido mis horarios.

Quiero en esta breve nota, anunciar mi interés de trabajar el próximo año con un Consejo de Sabios de la comuna, para conducir la creatividad y la experiencia de ellos, para que lleguen al Concejo Municipal de Las Condes, a través de este Concejal, en forma de propuestas, para hacer realidad las frases que todo el mundo mastica, pero que nunca ve luz, “APROVECHAR LA EXPERIENCIA Y LA SABIDURÍA DE LOS ADULTOS MAYORES”.

Con ese desafío de inclusión, despido con ustedes la última jornada de COSOC 2014, esperando que pasen unas lindas fiestas de fin de año junto a sus seres queridos y quedo desde ya comprometido con ustedes a trabajar en conjunto, como ya lo hemos hecho, para construir la comuna que queremos para nosotros y también para las generaciones venideras.

Gracias por todo y Felices Fiestas!!!!!!

GABRIEL FLANDEZ BORQUEZ, Concejal Municipalidad de Las Condes.

b) **CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

El señor Jaime Figueroa, señala que, con fecha 04 noviembre, se realizó una comisión ampliada del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana de Las Condes, a la cual asistió don Antonio Gutiérrez. No obstante, entiende que el COSOC debe designar dos miembros permanentes en dicho organismo. Consulta al señor Gutiérrez si cuenta con mayores antecedentes respecto de la materia.

El señor Antonio Gutiérrez, responde que el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana fue creado mediante Decreto Sección 1ª N° 2996, de fecha 08 de noviembre de 2011, en el cual se integró, entre otros, por dos miembros del COSOC. Los nombres que se indican en dicho decreto son don José María Eyzaguirre y el suscrito, respecto de lo cual se informó cuando fue citado a la sesión ampliada de dicho organismo.

Por otra parte, tampoco está en conocimiento respecto de cómo funciona el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, ni cuántas veces funciona en el año, por lo que sugiere solicitar mayor información directamente al Alcalde.

En esa época, se designó a don José María Eyzaguirre, en su calidad de Vicepresidente del COSOC (ex Cesco) y al suscrito, en su calidad de representante del comercio. De hecho, recuerda que se convocó a una reunión de emergencia del Comité Operativo, donde le correspondió alertar al comercio respecto de una posible protesta de los estudiantes. Esa es la única ocasión que recuerda que se haya realizado una reunión, para planificar las acciones preventivas que se llevarían a cabo, producto de esa eventual protesta.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que la señora Godoy le ha informado que el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana ha designado a dos miembros del COSOC, al suscrito en su calidad de Vicepresidente y a un Director. No obstante, piensa que no habría ningún inconveniente que sea el propio COSOC quien designe a las personas que lo representarán en dicho organismo. Incluso, en lo personal, no tiene ningún inconveniente en delegar su denominación en aquella persona que designe el COSOC, ya sea mediante Notario o Poder.

c) **RECOMIENDA EMITIR OPINIÓN REPECTO DEL PROYECTO TRANVIA**

El señor Luis Fontecilla, considera pertinente que el COSOC emita una opinión pública respecto del Proyecto Tranvía, en la cual se indique todos los beneficios que presenta dicho proyecto para la comuna de Las Condes, razón por lo cual cuenta con absoluto apoyo de este Consejo Comunal. Asimismo, se indique que este órgano se encuentra sumamente preocupado por la demora que presenta la aprobación del Ministerio de Transporte Público.

Recomienda que se adopte un acuerdo formal respecto de esta materia.

El señor Jaime Figueroa, considera que, para los efectos de apoyar o no dicha iniciativa, corresponde conocer los detalles del Proyecto Tranvía, puesto que se trata de un tema técnico, no político.

La señora Leonor Cabrera, considera sumamente importante que los miembros del COSOC, en representación de la comunidad, participen en todo el proceso del Proyecto Tranvía, de manera de evitar lo que ocurrió en el caso del Plan Transantiago, donde no se consultó ninguna opinión de la comunidad, por lo que finalmente terminó fracasando este medio de transporte.

El señor Antonio Gutiérrez, hace presente que esta iniciativa nace de parte del Alcalde, quien inicialmente definió un recorrido distinto, dado que toda la inversión sería financiada por la Municipalidad de Las Condes. Sin embargo, posteriormente, se genera el interés de distintas compañías, quienes están interesadas en aportar recursos en dicho proyecto, lo cual significó, entre otras cosas, ampliar el circuito hacia la comuna de Lo Barnechea.

Dado lo anterior, comparte con el señor Figueroa que sería interesante invitar a algún técnico del municipio, para efecto que exponga en su totalidad el Proyecto Tranvía ante el Consejo Comunal. Considera que, en esa instancia, los miembros del COSOC podrían realizar un aporte, en materia urbana.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), sugiere que, en la convocatoria del mes de marzo, se incorpore el Proyecto Tranvía, para efecto que sea explicado por algún técnico de la Municipalidad de Las Condes. Posterior a esa reunión, se podría emitir una opinión pública del COSOC respecto de la materia. **Así se acuerda.**

El señor Rafael Arteche, solicita hacer una aclaración respecto de la materia, en cuanto a que el Proyecto Tranvía se gestó en el período alcaldicio de don Carlos Larrain Peña. Incluso, a modo personal, contrató a un extranjero, experto en transporte público, para que viniera a Chile a elaborar el proyecto. Por lo tanto, más allá de todas las gestiones que ha realizado el actual Alcalde, cree que corresponde hacer un reconocimiento al ex Alcalde Larrain.

d) **INVITACION CINE HOYTS**

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), informa que se recibió una invitación de Cine Hoyts para asistir a ver una película denominada “Éxodo”, en las salas de cine existentes en el Centro Comercial Parque Arauco. Las fechas alternativas son, entre los días 5, 6 y 7 de enero de 2015. La señora Godoy comunicará, en los próximos días, la fecha exacta en que se exhibirá dicha película.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), consulta si algún Consejero tiene alguna otra materia que tratar en el Punto Varios. No habiendo más temas que tratar, corresponde levantar la sesión del Consejo Comunal.

e) **PROXIMA SESION CONSEJO COMUNAL**

Se deja constancia en Acta que la próxima sesión del Consejo Comunal será llevada a cabo el día martes 13 de enero de 2015, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

MARIA ANGELICA FERNANDEZ
Secretario Municipal Subrogante